



Bogotá D.C., octubre 13 de 2021

Señor(a)

CAROLINA ESPAÑA

Banco De Desarrollo De América Latina

Carrera 9 No 76 —49 Edificio Ing, Piso 7

CP: 110221

Email: cespana@caf.com

Bogota - D.C.

REF: Solicitud de cooperación técnica

Respetada Carolina.

La Alcaldía Mayor de Bogotá desde el año 2010 ha trabajado en implementar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG, la cual tiene como objetivo reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital. Igualmente, en el año 2021 se expidió el CONPES 14, titulado “Política pública de mujeres y equidad de género 2020-2030”, el cual actualiza la Política con miras a continuar trabajando para eliminar las inequidades, barreras, brechas, desigualdad, discriminación, subordinación de género y violencias contra las mujeres que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

En el marco de esta Política Pública, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), específicamente, se ha comprometido al cumplimiento para el 2030 de los siguientes objetivos relacionados con el alcance de una movilidad diversa, segura y sostenible:

- Incorporación de los enfoques de género, de los derechos de las mujeres y diferencial en desarrollo de sus competencias, planeación, gestión administrativa y en sus procesos misionales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

1

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Aumento de capacidades en el sector público, privado, y la ciudadanía, para la identificación y desnaturalización de los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres generados y reproducidos por imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales.

Al mismo tiempo, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 - 2024, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, en su primer Propósito-“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, incluye como meta trazadora “Reducir el gasto en 15% en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género.” Igualmente, dentro de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que se encuentra en revisión, se contempla una visión de ciudad con perspectiva de género, territorializando e institucionalizando un sistema del cuidado en articulación con el sistema de movilidad y con un modelo de ciudad de proximidad.

En articulación con los intereses y objetivos ya enunciados, desde la Secretaría Distrital de Movilidad se quiere desarrollar el proyecto de “Consultoría de Movilidad y Género para la ciudad de Bogotá” con el objetivo de fortalecer y transformar el proceso de caracterización de la movilidad, buscando adquirir una comprensión más amplia de la interacción de las personas y el sistema de movilidad en función del acceso y el disfrute de la ciudad. Lo anterior a partir de la inclusión del enfoque de género y diferencial desde la recolección de información primaria, hasta el análisis de la misma y la generación de estrategias de intervención que respondan a las necesidades de movilidad de la ciudadanía con enfoque de género y diferencial.

Por esta razón, la Secretaría Distrital de Movilidad solicita formalmente al Banco de Desarrollo de América Latina — CAF, apoyo mediante cooperación técnica que se ha estimado tendría un costo de aproximadamente USD 100.000.

Teniendo en cuenta el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, para la contratación con

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SPM

20212006531471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

organismos internacionales como esta cooperación técnica; los contratos o acuerdos podrán someterse a las reglas del organismo multilateral, el cual estaría encargado de la ejecución de las actividades y administración y desembolso de recursos

Agradecemos de antemano y esperamos cortésmente su respuesta, y en caso de ser encontrada viable, estaremos atentos a los pasos a seguir para la formalización de la cooperación técnica.

Cordialmente,

Juan Esteban Martínez Ruiz
Subsecretario de Política de Movilidad

Firma mecánica generada en 13-10-2021 04:36 PM

cc Julian Andrei Diaz Correa - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
cc Daniela Ferro Astaiza - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
Aprobó: Lina Marcela Quiñones SÁnchez-Dirección de Inteligencia para la Movilidad
Elaboró: Andres Francisco Zapata Sossa-Subsecretaría De Política De Movilidad

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co